



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN TRANSITORIA DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

Asunto: Se convoca a sesión extraordinaria
Santiago de Querétaro, Querétaro, jueves 31 de agosto de 2023

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1° y 4°, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 35, 36, 52, 54, 57, 59, 62 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como el acuerdo IEEQ/CG/A/034/23 del Consejo General, se convoca a **sesión extraordinaria** de la **Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares a celebrarse el viernes 1 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas** en las instalaciones del Instituto Electoral ubicado en **Av. Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas en esta ciudad de Querétaro** así también podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del *"Informe de avance de actividades realizadas por la Dirección de Tecnologías de la Información previas a la instalación de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares"*.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **11:15 horas** del mismo día.

Lo anterior, **a efecto de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.**

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión Transitoria del PREP



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
JEPZ/Ilc



Informe de avance

Dirección de Tecnologías de la Información

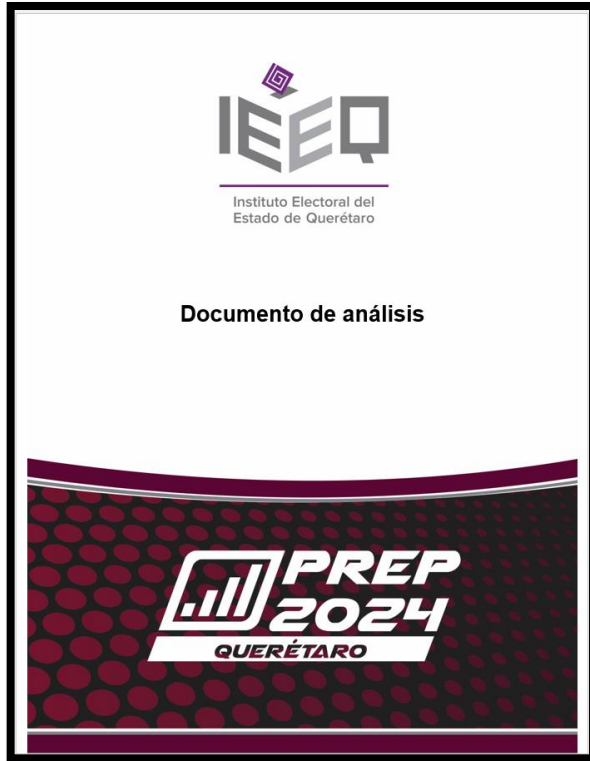
Plan de Trabajo



Se elaboró el documento para la implementación del PREP el cual incluye fechas de desarrollo y entrega de los módulos del sistema, áreas responsables, entregables, procesos de adquisiciones, contratación y capacitación de personal, actividades de auditoría, así como calendario de pruebas y simulacros.

- Numeral 6, artículo 33, Capítulo Único, Título IV del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Documento de Análisis



Se llevó a cabo el análisis de los aspectos técnicos y jurídicos para la implementación del PREP, la información recabada se encuentra integrada en un documento de especificaciones de requerimientos de software como evidencia documental.

- Artículo 4, fracción I del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Planes de Seguridad y Continuidad

GI= Grado de Impacto
PO= Probabilidad de Ocurrencia

El resultado arroja el criterio de acción recomendado para el valor del riesgo obtenido de acuerdo con el siguiente mapa de calor:

Grado de Impacto	Catastrófico	5	5	10	15	20	25
	Grave	4	4	8	12	16	20
	Moderado	3	3	6	9	12	15
	Bajo	2	2	4	6	8	10
	Menor	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5	
		Remota	Inusual	Probable	Muy Probable	Recurrente	
		Probabilidad de Ocurrencia					

Valor del Riesgo		
Riesgo	Puntaje	Acción
Bajo	< 3	Asumir
Moderado	3 – 4	Reducir
Alto	5 – 9	Transferir
Muy Alto	10 - 25	Evitar

Estrategias de Administración de Riesgos:
Las estrategias constituyen las opciones con las que se cuenta para administrar los riesgos, una vez obtenida la valoración final y el valor del riesgo. Estas estrategias permiten la toma de decisiones y la determinación de las acciones de control a implementar.
A continuación, se describen las estrategias:

Plan de Seguridad | Versión 3.0 | Página 17 de 66

Se inició la elaboración de los Planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares considerando el Modelo Estándar de Control Interno y la Administración de Riesgos Institucionales.

- Numeral 16, artículo 33, Capítulo Único, Título IV del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Comité Técnico Asesor del PREP

Validación del cumplimiento de requisitos de las personas propuestas para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares Proceso Electoral Local 2023-2024

Fundamento jurídico: artículos 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 341, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Requisito	CINVESTAV Dr. José Mauricio López Romero	Universidad Anáhuac Dr. Salvador Ignacio Escobar Villanueva	Tecnológico Nacional de México Mtra. María Ángela Magdalena Jiménez Gajaliles	UAQ Mtra. Luisa Ramírez Granados	UTC Dra. Maribel Leyva Gaxiola
No tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos y no haber sido declarada persona deudora alimentaria.	Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado.	Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado.	Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado.	Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado.	Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado.
Tener la ciudadanía mexicana y el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.	Acta de Nacimiento. Credencial para votar.	Acta de Nacimiento. Credencial para votar.	Acta de Nacimiento. Credencial para votar.	Acta de Nacimiento. Credencial para votar.	Acta de Nacimiento. Credencial para votar.
Contar con título y/o cédula profesional, con al menos cinco años de experiencia en materias como: estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones o ciencia política, preferentemente con conocimientos en materia electoral.	-Título de Doctor en Ciencias en la especialidad de Física otorgado por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. -Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado. -Cursero Distrital en el Proceso Electoral Local 2017-2018 en Querétaro. -Integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Querétaro.	-Cédula de Doctor en Administración Pública, expedida por la Secretaría de Educación Pública. -Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado. -Integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Querétaro.	-Cédula y Título de Maestra en Ciencias en Ingeniería Industrial, expedida por la Secretaría de Educación Pública. -Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado. -Integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Querétaro.	-Cédula y Certificado de Doctora en Gestión Tecnológica e Innovación otorgado por la Universidad Autónoma de Querétaro. -Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado. -Integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Querétaro.	-Cédula y Certificado de Doctora en Gestión Tecnológica e Innovación otorgado por la Universidad Autónoma de Querétaro. -Escrito bajo protesta de decir verdad debidamente firmado. -Integrante del COTAPREP en el Proceso Electoral Local 2020-2021 en Querétaro.

Para el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia del COTAPREP se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis de instituciones candidatas
 - Reuniones de trabajo para mostrar alcances y requisitos
 - Apoyo en elaboración de invitaciones y convenios de colaboración
 - Recolección de documentación de las personas propuestas
 - Elaboración del documento de validación de cumplimiento de requisitos
-
- Artículo 341, numeral 2 del Reglamento de Elecciones

Comité Técnico Asesor del PREP



Comité Técnico Asesor del PREP



Convenio IEEQ - Anáhuac



Convenio IEEQ - CINVESTAV



Convenio IEEQ - UTC

Ente Auditor

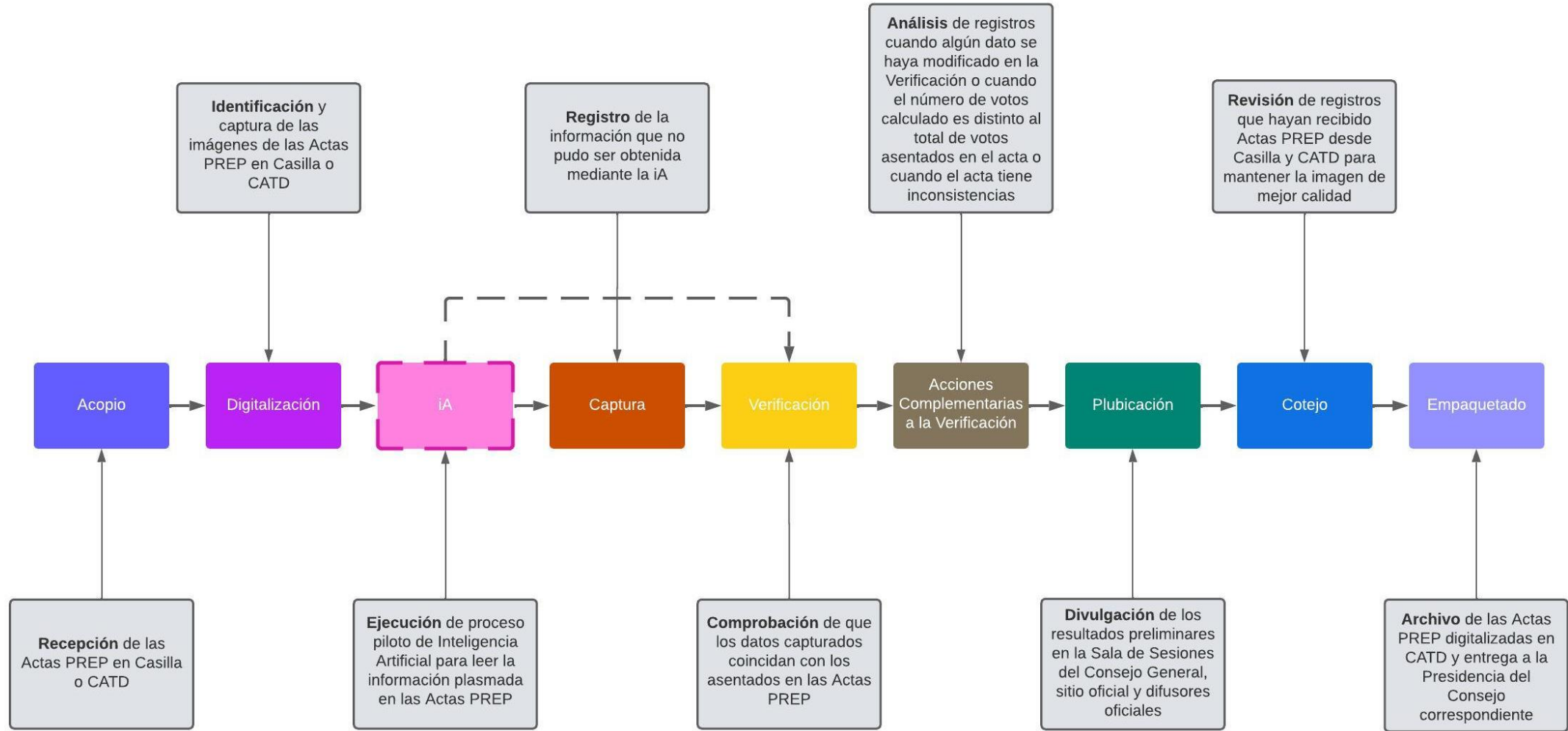


Se han tenido acercamientos con instituciones académicas y de investigación para contar con propuestas técnicas y económicas para la realización de la auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Las instituciones consultadas son:

- Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla, CFATA
 - Centro de Tecnología Avanzada, CIATEQ
 - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM
-
- Artículos 5 – 11 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones

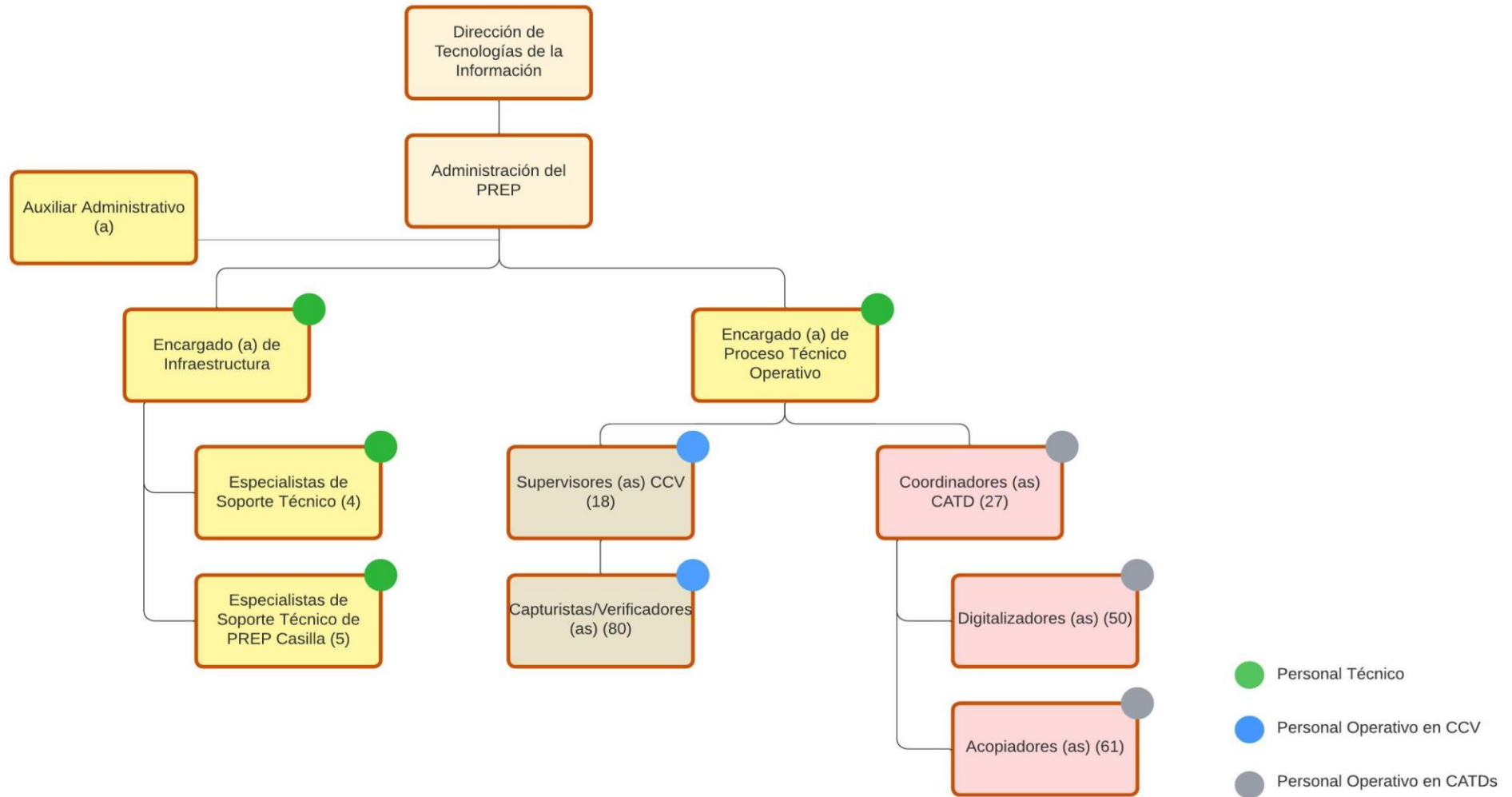
Proceso Técnico Operativo (PTO)



Recursos Humanos

Con base en las etapas establecidas en el Proceso Técnico Operativo y la cantidad de las actas PREP esperadas; se determinó la estructura del personal técnico y operativo, así como sus perfiles, requisitos y periodos de contratación.

Recursos Humanos



Sistema Informático

Actualización de aplicación PREP Casilla:

- Lectura de código QR para identificación de casilla
- Toma, codificación y envío de fotografía de Acta PREP a servidor central
- Recepción de Acta codificada y proceso de decodificación
- Almacenamiento en base de datos
- Envío de imagen a servidor central
- Elaboración de proceso piloto de Inteligencia Artificial para lectura de actas digitalizadas



Dirección de Tecnologías de la Información